

Manifiesto ley de garantía de sostenibilidad

Los estudiantes de las Facultades de Medicina de las Universidades Complutense de Madrid, Rey Juan Carlos y Alcalá, con el apoyo del Consejo Estatal de Estudiantes de Medicina, en relación al conjunto de Medidas tomadas por el gobierno de la CAM en el Sistema Sanitario Público madrileño, manifiestan lo siguiente:

1) Que el SNS ha venido desarrollando desde 1986 una labor asistencial de altísima calidad en España y las medidas que se proponen la ponen en riesgo (1, 2).

2) Que la disminución del presupuesto de sanidad de la CAM en el último año, de un 0,85% (2012: 7.172.496.971€ 2013: 7.111.512.367€), no se va a concretar en una mejor gestión de los recursos sino en una serie de carencias en un sistema sanitario ya de por sí infrafinanciado. El gasto sanitario per cápita en la Comunidad es de 1094,24 €, mientras que la media de las CCAA es 1185.47 € (3, 4). También ocurre con la sanidad española cuya financiación está por debajo de la media de la UE.

3) Que las reformas estructurales de la gestión sanitaria amparadas bajo la ley 15/97 y entre las que destacan la privatización de la actividad sanitaria en 6 hospitales, la concesión de la gestión de los servicios no sanitarios, y la concesión de la prestación sanitaria de Atención Primaria de un 23% de los Centros de Salud, tendrán como consecuencia una reducción en la cartera de servicios y un empeoramiento de las condiciones laborales (6). Además, no hay estudios que demuestren que la financiación mixta o privada sea más eficiente, y de hecho se ha demostrado justamente lo contrario; que a la larga es más cara para el Estado (7,14) e incluso se ha observado en algunos casos que el riesgo de mortalidad es mayor(8).

Asimismo, el desarrollo de modelos público-privados ha sido en detrimento de la sostenibilidad de la red de hospitales totalmente públicos en la CAM (4, 6,14).

4) Que la concentración de la mayor parte de los laboratorios en un número reducido de hospitales, en lugar de suponer una mejora en la distribución de los recursos, implican una merma en estos, así como un factor de desigualdad entre grupos de población, un aumento de la presión asistencial e incluso un incremento de los costes (9).

5) En cuanto a la transformación de Hospitales acontecida en la CAM, exigimos que cualquier cambio que se plantee sea basado en evidencias científicas y con una base empírica demostrada, avalado por estudios que pongan de manifiesto la necesidad de esta medida. En el caso concreto del Hospital de La Princesa, exigimos que se mantengan los últimos acuerdos de manera que el centro siga teniendo carácter general. Además, la propuesta de hospital monográfico tampoco es bien valorada por la Sociedad Española de Geriátrica (10). Por otro lado, se debería replantear el proyecto para el Hospital Carlos III, para que no desaparezca como referente por sus consultas específicas.

6) Que la aplicación de la medida de 1 Euro por receta, que se paga hasta el límite de 72 euros al año y que pretende incentivar un uso eficiente de los fármacos y reducir el número de recetas, ha demostrado ser ineficaz y además no incide en la prescripción médica responsable (11, 12). La única medida avalada por la OMS de cara a los usuarios es la educación en materia de uso racional de los medicamentos (13).

7) Como parte de la Profesión Médica no toleramos que las modificaciones de las Políticas de Salud Pública, que se han demostrado durante años mejorar la calidad y esperanza de vida de la población, se pueden supeditar a intereses económicos y empresariales, ya que atentan contra nuestras máximas como profesionales de la salud; siendo, además, opuesto para el derecho a la salud, recogido en la Constitución y en el manifiesto de Derechos Humanos.

8) Además, no se ha de olvidar el cierre del Instituto de Cardiología de Madrid que contaba con más de 65 años de experiencia y prestaba servicios de apoyo en hospitalización al Hospital Clínico San Carlos, así como al resto de la red asistencial disminuyendo la lista de esperas en exploraciones cardiológicas.

Por todo lo anteriormente expuesto, los Estudiantes de las Facultades de Medicina de la Universidades Complutense, Rey Juan Carlos y Alcalá, como usuarios del sistema sanitario y futuros profesionales del mismo, nos posicionamos en contra de las Medidas tomadas por el gobierno de la CAM en el Sistema Sanitario Público madrileño. Asimismo, consideramos que un Sistema público es la única manera de garantizar la equidad, universalidad y calidad.

Siendo conscientes de que el Sistema Sanitario de la CAM debe mejorar su eficiencia en el contexto socioeconómico actual, instamos a la Consejería de Sanidad a un replanteamiento de su Política Sanitaria, siempre de manera conjunta, responsable y transparente con los profesionales sanitarios y pacientes.

Referencia:

- 1-The World Health Report 2010. WHO
- 2- Observatorio europeo de sistemas y políticas de salud. Informe España 2010.
- 3- *How does Spain Compare.* OECD Health Data 2012
4. Informe X FADSP 2013 de los Servicios Sanitarios de las Comunidades Autónomas.
- 7-*Public-private partnerships for hospitals* Martin McKee, Nigel Edwards, & Rifat Atun. Bulletin of the World Health Organization 2006;84
8. Comparison of Mortality Between Private For-Profit and Private Not-For-Profit Hemodialysis Centers. No20, 2002. Journal of American Medical Association
9. Role of Clinical Microbiology Laboratories in the Management and Control of Infectious Diseases and the Delivery of Health Care. CID 2001;32:605-10
- 10-Manifiesto acerca del “Plan de medidas de garantías para la sostenibilidad del Sistema Sanitario público de la Comunidad de Madrid” con respecto al apartado en el que se afirma que el Hospital de la Princesa se transformará en un Centro Especializado en atender a Personas Mayores de la Sociedad Española de Geriatria y Gerontología (SEGG), la Sociedad Madrileña de Geriatria y Gerontología (SMGG), la Sociedad Española de Medicina Geriátrica (SEMEG) y la European Union Geriatric Medicine Society (EUGMS); de 7 de noviembre de 2012.
- 11- *Copago. Conclusiones desde la evidencia científica.* semFYC (Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria)
- 12-*El copago sanitario y la desigualdad: ciencia y política.* Joan Benach, Gemma Tarafa y Carles Muntaner. Gaceta Sanitaria, 2012;26 Delegación de Alumnos Facultad de Medicina Universidad Complutense de Madrid Avda. Complutense, S/N 28040, Madrid.
- 13-Technical Report prepared for the Ministers Summit on The benefits of responsible use of medicines: Setting policies for better and cost-effective health care. WHO, octubre 2012.
14. Relación del presupuesto de hospitales mixtos y públicos de la CAM. FADSP
 - Comunicado sobre el acuerdo de la Princesa del Grupo de Trabajo de La Princesa (Coordinadora de Hospitales). Plataforma de usuarios en defensa del Hospital La Princesa y la Sanidad Pública (22 de noviembre).
 - Plan de Medidas de Garantía de la Sostenibilidad del Sistema Sanitario Público de la Comunidad de Madrid.
 - Constitución Española de 27 de diciembre de 1978
 - Ley 14/1986 de 25 de abril, General de Sanidad ; Ley 15/1997 de 25 de abril, sobre habilitación de nuevas formas de gestión del Sistema Nacional de Salud y Real Decreto-Ley 16/2012 de 20 de abril, de medidas urgentes para garantizar la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud y mejora de la calidad y seguridad de sus prestaciones.